

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2153/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	ACUERDO DE 21 DE ENERO DE 2105	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...
2	IVAI-REV/30/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	ACUERDO DE 21 DE ENERO DE 2015	<p>1. Se tiene por incumplido al sujeto obligado, para todos los efectos procesales sucesivos a que haya lugar dentro del presente procedimiento, respecto de los incisos <b>a), b), c), d), e) y f)</b> del proveído de <b>ocho de enero de dos mil quince</b>.</p> <p>4. Respecto al inciso <b>II)</b> del presente proveído, como diligencias para mejor proveer, <b>gírese atento Oficio</b>, por conducto del <b>Secretario de Acuerdos</b> de este Instituto, a la <b>Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana</b> de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, <b>informe</b> sobre el cumplimiento que diera el <b>Ayuntamiento de Teocelo</b>, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para</p>

LISTA DE ACUERDOS

				Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.
3	IVAI-REV/24/2015/III	AYUNTAMIENTO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO	ACUERDO DE 21 DE ENERO DE 2015	Háganse efectivos al sujeto obligado, los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f) del mencionado proveído, por lo que, en lo sucesivo realícense las siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, por lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este Instituto, en términos de los artículos 24, fracciones III, VII y 27 de los Lineamientos Generales antes mencionados y respecto al último de las incisos, presúmanse ciertos para los efectos procesales siguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su recurso de revisión, imputados directamente al sujeto obligado, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de los citados Lineamientos Generales. 4. Respecto al inciso II) del presente proveído, como diligencias para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto del Secretario de Acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la



**LISTA DE ACUERDOS**

				Información.

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN